

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 049/2022

Rivera, 18 de febrero de 2022.

COMUNICADO:

LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POLICÍA DE ESCALA BÁSICA DE RIVERA, CONVOCA A LOS RETIRADOS POLICIALES QUE SE HAN INSCRIPTO AL LLAMADO EN VIGENCIA Y QUE NO SE HAN PRESENTADO EL DÍA 15 DE LOS CORRIENTES PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIONES, DEBERÁN PRESENTARSE A LA BREVEDAD DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 08:00 A 14:00, EN LA ESCUELA DE POLICÍA, MUNIDOS DE LAS DOCUMENTACIONES EXIGIDAS EN LAS BASES, HABIENDO PLAZO PARA ELLO HASTA EL PRÓXIMO DÍA LUNES 21 DE FEBRERO.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **Allan Matías LIMA HERNÁNDEZ, uruguayo de 18 años de edad**, el mismo al momento vestía pantalón jeans color azul, camiseta manga corta color azul, y falta de su hogar en Calle Orlando Bonilla N° 392, Barrio Magisterial, desde el día 12/02/2022. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 20306010 de Seccional Novena.

AMP. PARTE N°048/22. ATENTADO A FF.PP. - PERSONA INTERVENIDA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada de ayer, cuando **personal de Seccional Décima intervino en barrio Tres Cruces, a un masculino de 50 años de edad, quien se encontraba entorpeciendo la Labor Policial mientras se realizaban actuaciones en base a una denuncia por Violencia Doméstica.**

Allí el masculino profirió insultos, agravios y amenazas a los Policias, por lo que se procedió a la detención del mismo reduciéndolo a viva fuerza ya que el mismo se resistía al arresto.

En la jornada de ayer el masculino, fue conducido a la Sede de Fiscalía, donde a posterior fue dispuesto: **"CESE DE DETENCIÓN"**.

PERSONAS INTERVENIDAS - CONDENA:

En la jornada de ayer personal de la Dirección de Investigaciones luego de realizar tareas de inteligencia, bajo la égida de la Fiscalía Letrada de Primer Turno, deflagraron la denominada Operación **"ZORRO LUGAREÑO"**, en busca de dejar al descubierto un grupo que operaba en la zona de Vichadero, Cerró Largo, Tacuarembó y Durazno,

vinculados a presuntas actividades ilícitas, tales como Contrabando y Faena Clandestina.

Para lo cual contaron con la colaboración de efectivos Brigada Departamental de Seguridad Rural; Direcciones de Investigaciones de Tacuarembó y Cerro Largo; así como personal de la Jefatura de Policía de Durazno, quienes munidos de las correspondientes ordenes de allanamiento y detención, realizaron 7 allanamientos: siendo incautados en los mismos: **24 fundas de cerveza, marca ANTÁRTICA SUB-ZERO, 4 cajas de cerveza, marca HEINEKEN; 4 fundas de cerveza, marca HEINEKEN; 3 fundas de cerveza, marca GLACIAL; 14 fundas de cerveza, marca LOKAL; 2 fundas de cerveza, marca CORONA; 16 fundas de Gaseosa, marca COCA COLA; 20 cajas de cerveza, marca STELLA ARTOIS; 9 cajas de cerveza, marca BUD LIGHT; 10 fundas de cerveza, marca STELLA ARTOIS; 1 caja conteniendo 12 unidades de "MATABICHERA"; marca FORTE SV; 14 unidades de "MATABICHERA", marca CALBOS, 10 Inyecciones marca ANTICON para animales; 49 agujas para jeringa; 8 cajas de anti-toxico y energético, marca BIOXAN; 3 Frascos de RIPERCOL de 30 ml cada uno; 1 caja con 24 unidades de SUPERVIT; 37 Litros de Suero, marca KABIPAC; 12 cajas de Suero, marca: POLIJEP HP de 500 ml cada uno; y 2 frascos de antiparasitarios marca TREO de 50 ml c/uno. Además de un revolver calibre 22, marca Doberman, cachas de plástico; una canana de cuero color marrón; un cartucho calibre 22; aproximadamente 179 kg de carne vacuna; 50 kg de chorizos 42 kg de carne ovina y 4 ganchos de hierro; un celular marca Samsung modelo AM J 400M y un teléfono celular marca MOTO. Resultando detenidos dos masculinos uno de 53 años de edad y el otro un funcionario policial de 38 años de edad, los que permanecen a disposición de Fiscalía.**

Puestos a disposición de la Fiscal de Turno y posteriormente conducidos a la Sede Judicial, luego de la Instancia correspondiente el Magistrado de turno dispuso: "en proceso abreviado se dicto sentencia donde se dispuso: **"CONDENASE AL MASCULINO DE 53 AÑOS, COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE FAENA CLANDESTINA EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE TENENCIA NO AUTORIZADA DE ARMA DE FUEGO Y MUNICIONES, A CUMPLIR LA PENA DE DIEZ (10) MESES DE PRISIÓN A CUMPLIR EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA, CON DESCUENTO DE LA DETENCIÓN SUFRIDA.**

CONDÉNASE AL MASCULINO DE 38 AÑOS DE EDAD, COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO CONTINUADO DE CONTRABANDO, A CUMPLIR LA PENA DE SEIS (6) MESES DE PRISIÓN A CUMPLIR EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA, CON DESCUENTO DE LA DETENCIÓN SUFRIDA. CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE AMBOS DE LA LIBERTAD A PRUEBA:

- 1) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR LA OFICINA DE SEGUIMIENTO DE LA LIBERTAD ASISTIDA;**
- 2) SUJETARSE A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTES DE LA REFERIDA OFICINA;**
- 3) PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FIJADO SIN OBLIGACIÓN DE**

PERMANENCIA;

4) PRESTAR SERVICIOS COMUNITARIOS, DURANTE DOS HORAS SEMANALES, POR EL PLAZO DE SEIS MESES."

Seguidamente, fue intervenido por efectivos policiales de la Sección Séptima de la Jefatura de Durazno, **un masculino de 52 años**, quien tendría participación en los hechos, siendo trasladado a Dirección de Investigaciones de esta Jefatura, donde permanece a resolución de la Fiscalía para ser indagado por los hechos que se investigan.

AMP. PARTE N°340/21. AGRAVIO A LA AUTORIDAD POLICIAL - FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido el día 02/12/2021, donde personal de Seccional Décima **intervino a un masculino de 38 años**; quien había sido derivado a la Seccional en base a averiguación de otros hechos que el mismo denunciaba; una vez allí el masculino profirió insultos e improperios hacia los Efectivos Policiales, por lo que debió ser detenido, luego de conducido a al Sede de Fiscalía quedó **en calidad de emplazado**.

En la jornada de ayer, el masculino una vez citado concurrió para audiencia en la Sede Judicial, luego de la instancia correspondiente el Magistrado de Turno dispuso: **"LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL IMPUTADO. SE INFORMA QUE AL FISCALÍA LE HA IMPUTADO LA AUTORÍA DE UN DELITO DE AGRAVIO A LA AUTORIDAD POLICIAL. ASIMISMO SE INFORMA QUE POR RESOLUCIÓN DEL DÍA DE LA FECHA SE DISPONE: ATENTO A LO SOLICITADO POR LA FISCALÍA Y SIN OPOSICIÓN DE LA DEFENSA SE DISPONE COMO MEDIDA CAUTELAR EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL DEL IMPUTADO CON CONTROLES DIARIOS DE LA POLICÍA CON LOS QUE DICHA AUTORIDAD PUEDA LLEVAR ADELANTE POR EL TÉRMINO DE 120 DÍAS MEDIDA QUE HABRÁ DE CADUCAR DE MANERA AUTOMÁTICA EN FECHA 17 DE JUNIO DE 2022"**.

HURTO DE VEHÍCULO. ESTUPEFACIENTES - PERSONA INTERVENIDA:

En la noche de ayer, momentos en que efectivos de Seccional Décima realizaban patrullaje por **calles Manuel Freire y Hermanos Artigas, barrio Sacrificio de Sonia**, avistaron a un **automóvil marca CHEVROLET, modelo CHEVETTE, color rojo, matrícula IGD6651**, el cual había sido hurtado en la vecina ciudad de Santana do Livramento, logrando recuperarlo e interviniendo en el lugar a **una femenina de 32 años**.

Se logró incautar con la indagada un **envoltorio de nylon el cual contenía una piedra de pasta base; una mochila color marrón conteniendo un recipiente con 46 lágrimas de pasta base; un envoltorio conteniendo marihuana; dos envoltorios conteniendo cocaína y una media color gris conteniendo la suma de \$27.000 (pesos uruguayos veintisiete mil)**.

Permanece a resolución de la Fiscalía para ser indagado por el hecho que se investiga.

HURTO:

De un local en **calle Agrimensor Martín Pays, barrio Mandubí**, hurtaron **un televisor marca PANAFOX de 32 pulgadas, un equipo de radio, color negro y un sombrero negro.**

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un local en **calle José Pedro Varela, barrio Ansina**, hurtaron **documentos varios, perfumes, desodorantes y la suma de \$45.000 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil).**

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

"POLITRAUMATISMO LEVE", fue el diagnóstico médico, para una femenina, quien en la mañana de ayer, en **Avda. Sarandí entre calles Diego Lamas y Agustín Ortega, barrio Centro**, al pretender cruzar dicha Avenida fue embestida por un automóvil PEUGEOT, modelo 206, cuya conductora resulto ilesa.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

"POLITRAUMA LEVE", fue el diagnóstico médico, para el conductor de una moto marca YUMBO, modelo GTS, quien en la tarde de ayer, en **calles Florida y Miguel Aristegui, barrio Rivera Chico**, chocó con un automóvil marca FIAT, modelo SIENA, cuyo conductor resulto ileso.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

"TRAUMATISMO LEVE", fue el diagnóstico médico, para una femenina, quien en la mañana de ayer, en **calle Itzaingó y Brasil, barrio Centro**, al pretender cruzar dicha vía de tránsito fue embestida por un vehículo marca CHEVROLET, modelo TRACKER, cuyo conductor resulto ileso.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.